

RESOLUCIÓN

0556 .

NEUQUÉN,

28 AGO 2023

**VISTO:**

Que la Sra. Subsecretaria de Infraestructura, Ing. Mariel Marcela Bruno, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 30 de agosto y hasta el día 05 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Infraestructura, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

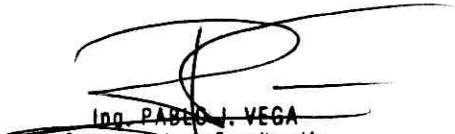
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO** de la Subsecretaría de Infraestructura al Señor ----- Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, **Ing. Pablo Vega**, DNI N° 23.001.041, desde el día 30 de agosto de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular.

**ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA

  
Ing. PABLO J. VEGA  
Subsecretario de Coordinación  
y Seguimiento de Gestión  
Municipalidad de Neuquén